



ACTA

**de la Sesión Extraordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 12 de Marzo de 2014**

ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)

D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE)

D^a. M^a. REYES VÉLEZ SALÁN (PSOE)

D^a. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL)

D^a. M^a. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)

D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ (UPL)

D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)

D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)

D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

No asiste la Concejala D^a. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las nueve horas del día **DOCE de MARZO de dos mil catorce**, se constituye en sesión extraordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada el acta** correspondiente a la **sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 20-02-2014.**

2º.- APROBACIÓN PROYECTO DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL PARA 2014: REFUERZO DE FIRME EN EL MUNICIPIO.- Por la Presidencia se propone la aprobación del proyecto de la obra municipal denominada "REFUERZO DE FIRME EN EL MUNICIPIO", incluida en el **Plan Provincial de Cooperación Municipal 2014 (obra nº. 20) de la Diputación Provincial**, según acuerdo de la Corporación Provincial adoptado en sesión de 29 de enero de 2014.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Todos los portavoces expresaron su conformidad con la propuesta, asumiendo el Sr. Alcalde, a petición de IU, el compromiso de ejecutar íntegramente la obra para la que se solicitó subvención en la sesión plenaria de 28-11-2013, cuyo presupuesto ascendió a ciento cuarenta y cinco mil euros.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, por unanimidad de todos los Grupos Municipales (PSOE, PP, UPL, IU), se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el proyecto de la obra “**REFUERZO DE FIRME EN EL MUNICIPIO**”, incluido, con el nº. 20, en el **Plan Provincial de Cooperación Municipal 2014, de la Diputación Provincial**, según documento técnico redactado por el arquitecto D. Francisco José Lera Tostón, con un presupuesto de ejecución por contrata de **80.000,00 euros**. Se remitirán al organismo provincial cuatro ejemplares en formato digital (CD o DVD), en un único archivo en PDF.

2º.- Someter dicho proyecto a información pública, a efectos de alegaciones y/o reclamaciones de los interesados, mediante anuncio en el B.O.P. de la provincia de León por espacio de quince días naturales.

3º.- El Ayuntamiento garantiza su aportación de 16.000,00 euros a dicha obra con la **AFECTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES**, cuya recaudación se halla delegada en el Servicio Provincial de Recaudación.

4º.- El Ayuntamiento se compromete a aportar igualmente:

- a) **La parte proporcional** que pudiera corresponderle como consecuencia de posibles modificaciones del proyecto, una vez contratada la obra, o de revisión de precios, si llegaran a tener lugar.
- b) **El total del exceso que pueda resultar en la liquidación de la obra** como consecuencia de la variación en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las cubicaciones del proyecto.

5º.- De conformidad con el acta de replanteo previo, el Ayuntamiento se compromete a poner totalmente libre, a disposición de la Diputación, el terreno que sea necesario ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, siendo responsable del pago de los daños y perjuicios que puedan originarse como consecuencia de la no disponibilidad de los terrenos; igualmente, se compromete a aportar las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias, así como la licencia municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos, el **Sr. Alcalde** levantó la sesión, de lo que como **Secretario, DOY FE.**